

**Universidad Autónoma de Guerrero**

**Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-4-99023-19-0995-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 995

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de las Universidades Públicas Estatales.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, financiero y legal de los recursos del gasto federalizado transferidos a la universidad mediante los convenios celebrados entre los gobiernos federal y estatal con la universidad, se realizaron de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2022, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a las 35 Instituciones de Educación Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	2,306,166.9
Muestra Auditada	2,259,495.0
Representatividad de la Muestra	98.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del Gasto Federalizado transferidos a la Universidad Autónoma de Guerrero, de conformidad con los convenios signados entre el Gobierno Federal, mediante la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Guerrero y la Universidad Autónoma de Guerrero

Como parte de la citada revisión se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 2,306,166.9 miles de pesos, de los cuales 2,228,003.1 miles de pesos correspondieron al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 20,940.1 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples, 7,223.7 miles de pesos de los Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples y 50,000.0 miles de pesos del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior.

Por concepto de coparticipación, la Universidad Autónoma de Guerrero recibió 976,664.0 miles de pesos, recursos que fueron ministrados con ingresos propios del estado de Guerrero, los cuales por su naturaleza no son susceptibles de fiscalizar por la Auditoría Superior de la Federación. Es importante destacar, que la coparticipación estatal fue inferior al monto convenido del programa U006 por 203,344.5 miles de pesos.

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO  
TRANSFERIDO A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto	Estructura de Integración (%)
Recursos Federales del programa U006	2,228,003.1	67.9%
Recursos Federales del FAM	20,940.1	0.6%
Recursos Federales de los Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples	7,223.7	0.2%
Recursos Federales del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior	50,000.0	1.5%
<b>Total del universo fiscalizable</b>	<b>2,306,166.9</b>	<b>70.2%</b>
Otros Recursos Estatales	976,664.00	29.8%
<b>Total</b>	<b>3,282,830.9</b>	<b>100.0%</b>

FUENTE: Elaborado con base en los recibos oficiales, estados de cuenta, pólizas de ingresos y diario, proporcionados por la Universidad Autónoma de Guerrero.

## **Resultados**

### **Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Autónoma de Guerrero, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO  
CUENTA PÚBLICA 2022

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>La institución contó con normas generales en materia del control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos, como la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero, con fecha de publicación 5 de abril de 2016, vigente en 2022.</p> <p>La institución contó con un programa de capacitación para el personal.</p> <p>La institución contó con los códigos de ética y de conducta que se dieron a conocer al personal, aprobados por el H. Consejo Universitario el 9 de junio de 2017, vigentes en 2022.</p> <p>La institución contó con un comité de ética, de auditoría, de control interno, de adquisiciones y de obras públicas para el tratamiento de los asuntos relacionados con la institución.</p> <p>La institución contó con el Reglamento Interior y un Manual de Organización y Funciones de la Administración Central aprobado por el H. Consejo Universitario.</p> <p>La institución informa a instancias superiores respecto del estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales.</p>	
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>La institución estableció sus objetivos y metas en el Plan de Trabajo 2021-2023.</p> <p>La institución contó con un comité de administración de riesgos que llevó a cabo el registro y control de éstos.</p> <p>La institución analizó los riesgos que podrían afectar la consecución de los objetivos.</p> <p>La institución contó con la Guía para la Administración de Riesgos de Corrupción, con fecha de emisión mayo de 2022.</p> <p>La institución contó con un comité de control y desempeño institucional que cuenta con normas, reglas o lineamientos de operación formalizados.</p> <p>La institución contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el plan o programa estratégico.</p>	<p>La institución no estableció metas cuantitativas.</p> <p>La institución no determinó parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.</p> <p>La institución no informó sobre la situación de los riesgos y su atención no es informada a alguna instancia.</p>
<b>Actividades de Control</b>	
<p>La institución estableció en su Manual de Organización y Funciones de la Administración Central, la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos.</p> <p>La institución contó con un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</p> <p>La institución contó con el Sistema de Contabilidad Gubernamental, el Sistema de Administración Escolar y el Sistema Nominare que apoyaron el desarrollo de sus actividades.</p> <p>La institución contó con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.</p> <p>La institución implementó políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones.</p>	<p>La institución careció de un programa de adquisiciones de equipos y software.</p> <p>La institución careció de un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>Información y Comunicación</b>	
<p>La institución estableció responsables para cumplir sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia y acceso a la información pública, fiscalización y rendición de cuentas.</p> <p>La institución elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, mediante el Formato de Reporte de Control Interno Institucional.</p>	<p>La institución no aplicó una evaluación de control interno y de riesgos en el último ejercicio fiscal.</p>
<b>Supervisión</b>	
<p>La institución elaboró un programa de acciones para resolver los problemas detectados.</p> <p>La institución dio seguimiento al programa de acciones para resolver los problemas detectados, a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.</p> <p>La institución realizó autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos, y estableció programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.</p> <p>La institución realizó auditorías internas y externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio fiscal.</p>	<p>La institución no evaluó los objetivos y metas (indicadores) establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 90 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Autónoma de Guerrero en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la Previsión de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La Universidad Autónoma de Guerrero recibió los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2022 por 2,306,166.9 miles de pesos, monto que se integró por 2,228,003.1 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 50,000.0 miles de pesos del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior, 20,940.1 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 7,223.7 miles de pesos de los Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, de los cuales, para su recepción, suscribió los convenios respectivos de acuerdo con la normativa. Además, se comprobó que los recursos recibidos coincidieron con los reportados en su Cuenta Pública 2022, y se contó con los convenios modificatorios correspondientes.

3. La Universidad Autónoma de Guerrero abrió, en los plazos establecidos en la normativa, 12 cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción, administración y ejercicio de los recursos correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, al Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior, al Fondo de Aportaciones Múltiples y a los Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por un total de 2,306,166.9 miles de pesos, las cuales generaron rendimientos financieros por 6,394.1 miles de pesos, 942.6 miles de pesos, 80.0 miles de pesos y 16.1 miles de pesos, respectivamente; además, no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento; adicionalmente, se utilizaron 7 cuentas bancarias pagadoras para el ejercicio de los recursos correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

4. La Universidad Autónoma de Guerrero expidió 19 comprobantes oficiales por 2,278,003.1 miles de pesos, de los cuales 17 comprobantes oficiales correspondieron a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 2,228,003.1 miles de pesos y 2 comprobantes oficiales correspondieron a los recursos del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior por 50,000.0 miles de pesos, los cuales contaron con los requisitos correspondientes y se remitieron a la Secretaría de Educación Pública de acuerdo con el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y de los Convenios de Apoyo Financiero en el Marco del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior), números 0597/22 y 0598/22.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

5. La Universidad Autónoma de Guerrero registró presupuestal y contablemente los ingresos por 2,306,166.9 miles de pesos y los rendimientos financieros por 7,432.8 miles de pesos, así como las erogaciones por 2,313,599.7 miles de pesos, que incluyó la aplicación de los rendimientos financieros, de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento correspondiente.

6. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 17,322 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 270,211.5 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 215,242.9 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 Servicios Personales y 54,968.6 miles de pesos a los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 6000 Inversión Pública; además, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet revisados y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible que fueron verificados y expedidos a favor de la Universidad Autónoma de Guerrero, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

## Destino y Ejercicio de los Recursos

7. La Universidad Autónoma de Guerrero destinó los recursos del Gasto Federalizado transferidos a las universidades públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 2,313,599.7 miles de pesos, que incluyeron la aplicación de los rendimientos financieros, correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, al Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior, al Fondo de Aportaciones Múltiples, y a los Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, en los conceptos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles, inmuebles e intangibles, inversión pública, e infraestructura física de los niveles de educación media superior y superior, los cuales cumplieron con los objetivos de cada una de las fuentes de financiamiento.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO  
TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Capítulos del gasto y conceptos	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior	Fondo de Aportaciones Múltiples	Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples	Total pagado
1000 Servicios Personales	2,216,410.6	0.0	0.0	0.0	2,216,410.6
2000 Materiales y Suministros	1,325.3	191.4	0.0	0.0	1,516.7
3000 Servicios Generales	16,661.3	35.6	0.0	0.0	16,696.9
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	8,290.2	0.0	0.0	8,290.2
6000 Inversión Pública	0.0	42,425.4	0.0	0.0	42,425.4
Infraestructura Educativa Media Superior	0.0	0.0	5,727.7	1,973.4	7,701.1
Infraestructura Educativa Superior	0.0	0.0	15,292.4	5,266.4	20,558.8
<b>Total:</b>	<b>2,234,397.2</b>	<b>50,942.6</b>	<b>21,020.1</b>	<b>7,239.8</b>	<b>2,313,599.7</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de egreso, y la información proporcionada por la Universidad Autónoma de Guerrero.

8. La Universidad Autónoma de Guerrero recibió los recursos del Gasto Federalizado transferidos a las universidades públicas estatales del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a diversos objetos presupuestarios, por lo que la presentación de los resultados del destino y ejercicio se presentan de manera particular por cada uno de ellos, a efecto de vincularlos con la normativa específica.

En ese sentido, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales se le ministraron recursos por 2,228,003.1 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2022, la universidad comprometió 2,228,003.1 miles de pesos y pagó 2,215,372.7 miles de pesos, que representaron el 99.4% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, pagó 2,228,003.1 miles de pesos, que representaron el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 6,394.1 miles de pesos, se destinaron a los objetivos del programa.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES  
 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO  
 CUENTA PÚBLICA 2022  
 (Miles de pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2022					Primer trimestre de 2023			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
	Asignado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000. Servicios Personales	2,210,184.2	2,210,184.2	0.0	2,210,184.2	2,201,247.4	8,936.8	8,936.8	0.0	2,210,184.2	0.0	0.0	0.0
2000. Materiales y Suministros	1,243.8	1,243.8	0.0	1,243.8	121.8	1,122.0	1,122.0	0.0	1,243.8	0.0	0.0	0.0
3000. Servicios Generales	16,575.1	16,575.1	0.0	16,575.1	14,003.5	2,571.6	2,571.6	0.0	16,575.1	0.0	0.0	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>2,228,003.1</b>	<b>2,228,003.1</b>	<b>0.0</b>	<b>2,228,003.1</b>	<b>2,215,372.7</b>	<b>12,630.4</b>	<b>12,630.4</b>	<b>0.0</b>	<b>2,228,003.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	6,394.1	6,394.1	0.0	6,394.1	0.0	6,394.1	6,394.1	0.0	6,394.1	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>2,234,397.2</b>	<b>2,234,397.2</b>	<b>0.0</b>	<b>2,234,397.2</b>	<b>2,215,372.7</b>	<b>19,024.5</b>	<b>19,024.5</b>	<b>0.0</b>	<b>2,234,397.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de ingreso y egreso, y la información proporcionada por la Universidad Autónoma de Guerrero.

NOTA: Las cifras reportadas pueden no coincidir debido al redondeo.

9. La Universidad Autónoma de Guerrero recibió los recursos del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior del ejercicio fiscal 2022, por 50,000.0 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2022, comprometió 50,000.0 miles de pesos y pagó 45,283.7 miles de pesos, que representaron el 90.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, pagó el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 942.6 miles de pesos, se destinaron a los objetivos del programa.



EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES  
PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2022						Primer trimestre de 2023			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
	Asignado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
2000. Materiales y Suministros	191.4	191.4	0.0	191.4	191.4	0.0	0.0	0.0	191.4	0.0	0.0	0.0
3000. Servicios Generales	35.1	35.1	0.0	35.1	35.1	0.0	0.0	0.0	35.1	0.0	0.0	0.0
5000. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,273.5	8,273.5	0.0	8,273.5	8,273.5	0.0	0.0	0.0	8,273.5	0.0	0.0	0.0
6000. Inversión Pública	41,500.0	41,500.0	0.0	41,500.0	36,783.7	4,716.3	4,716.3	0.0	41,500.0	0.0	0.0	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>50,000.0</b>	<b>50,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>50,000.0</b>	<b>45,283.7</b>	<b>4,716.3</b>	<b>4,716.3</b>	<b>0.0</b>	<b>50,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	942.6	942.6	0.0	942.6	0.5	942.1	942.1	0.0	942.6	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>50,942.6</b>	<b>50,942.6</b>	<b>0.0</b>	<b>50,942.6</b>	<b>45,284.2</b>	<b>5,658.4</b>	<b>5,658.4</b>	<b>0.0</b>	<b>50,942.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de ingreso y egreso, y la información proporcionada por la Universidad Autónoma de Guerrero.

NOTA: Las cifras reportadas pueden no coincidir debido al redondeo.

**10.** La Universidad Autónoma de Guerrero recibió los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, por 20,940.1 miles de pesos, los cuales al 31 de diciembre de 2022, fueron comprometidos y pagados, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 80.0 miles de pesos, se destinaron a los objetivos del fondo.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO  
TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES  
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2022						Primer trimestre de 2023			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
	Asignado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Infraestructura Educativa Media Superior	5,707.7	5,707.7	0.0	5,707.7	5,707.7	0.0	0.0	0.0	5,707.7	0.0	0.0	0.0
Infraestructura Educativa Superior	15,232.4	15,232.4	0.0	15,232.4	15,232.4	0.0	0.0	0.0	15,232.4	0.0	0.0	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>20,940.1</b>	<b>20,940.1</b>	<b>0.0</b>	<b>20,940.1</b>	<b>20,940.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>20,940.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	80.0	80.0	0.0	80.0	80.0	0.0	0.0	0.0	80.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>21,020.1</b>	<b>21,020.1</b>	<b>0.0</b>	<b>21,020.1</b>	<b>21,020.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>21,020.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de ingreso y egreso, y la información proporcionada por la Universidad Autónoma de Guerrero.  
NOTA: Las cifras reportadas pueden no coincidir debido al redondeo.

**11.** Con la revisión de los Presupuestos de Egresos de la Universidad Autónoma de Guerrero 2021 y 2022, se determinó que la Universidad Autónoma de Guerrero, para el ejercicio fiscal de 2022, contó con un presupuesto autorizado de 2,620,615.0 miles de pesos en el capítulo de servicios personales, cifra que representó un decremento del 3.1% en términos reales respecto del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021.

**12.** La Universidad Autónoma de Guerrero recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 7,223.7 miles de pesos, que generaron 16.1 miles de pesos de rendimientos financieros, los cuales ejerció en los objetivos del fondo, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES  
DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO  
CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2021	Importe ministrado en 2022	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Infraestructura Educativa Media Superior	0.0	1,970.0	1,970.0	1,970.0	0.0
Infraestructura Educativa Superior	0.0	5,253.7	5,253.7	5,253.7	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>0.0</b>	<b>7,223.7</b>	<b>7,223.7</b>	<b>7,223.7</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	0.0	16.1	16.1	16.1	0.0
<b>Total remanentes 2022</b>	<b>0.0</b>	<b>7,239.8</b>	<b>7,239.8</b>	<b>7,239.8</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de ingreso y egreso, y la información proporcionada por la Universidad Autónoma de Guerrero.

**13.** Como se observó en los resultados anteriores, de los 2,306,166.9 miles de pesos ministrados a la Universidad Autónoma de Guerrero por medio de las dos modalidades de transferencia, se destinaron a los rubros siguientes:

EROGACIÓN DE RECURSOS REALIZADA  
POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

(Miles de pesos)

Capítulo de Gasto / Concepto	Total General	Gasto Federalizado Programable				Participaciones Federales	Remanentes FAM
		Total	U006	FAM	U079		
1000 Servicios Personales	2,210,184.2	2,210,184.2	2,210,184.2	0.0	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros	1,435.2	1,435.2	1,243.8	0.0	191.4	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	23,084.4	19,320.2	16,575.1	2,710.0	35.1	0.0	3,764.2
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,493.9	8,273.5	0.0	0.0	8,273.5	0.0	220.4
6000 Inversión Pública	62,969.2	59,730.1	0.0	18,230.1	41,500.0	0.0	3,239.1
<b>Total</b>	<b>2,306,166.9</b>	<b>2,298,943.2</b>	<b>2,228,003.1</b>	<b>20,940.1</b>	<b>50,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>7,223.7</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de egreso, y la información proporcionada por la Universidad Autónoma de Guerrero.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

**14.** Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior, y del Fondo de Aportaciones Múltiples, del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos a la Universidad Autónoma de Guerrero, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO  
CUENTA PÚBLICA 2022

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
	Cumplimiento en la Entrega			
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
	Cumplimiento en la Difusión			
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información proporcionada por la Universidad Autónoma de Guerrero.

La Universidad Autónoma de Guerrero remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto y Ficha de Indicadores de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2022; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

**15.** La Universidad Autónoma de Guerrero no remitió a la Secretaría de Educación Pública la información de las aportaciones estatales de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales que recibió del Gobierno del Estado de Guerrero; además, no remitió al Gobierno del Estado de Guerrero los informes presupuestarios, contables y programáticos sobre el ejercicio de los recursos financieros que recibió de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

La Universidad Autónoma de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa que acredita que remitió a la Secretaría de Educación Pública la información de las aportaciones estatales que recibió del Gobierno del Estado de Guerrero; asimismo, acreditó que remitió al Gobierno del Estado de Guerrero los informes contables, presupuestarios y programáticos sobre el ejercicio de los recursos financieros que recibió del programa, con lo que se solventa lo observado.

**16.** La Universidad Autónoma de Guerrero reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública, los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; además presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio; asimismo, remitió los informes trimestrales sobre el ejercicio, la aplicación de los recursos, el avance en el desarrollo de los proyectos, su finiquito y el informe técnico final detallado de los proyectos

realizados con los recursos del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior.

### **Servicios Personales**

**17.** La Universidad Autónoma de Guerrero destinó los recursos del Gasto Federalizado transferidos a las universidades públicas estatales del ejercicio fiscal 2022 por 2,210,184.2 miles de pesos para el pago de las nóminas, integradas por las plazas, las categorías y los sueldos autorizados de acuerdo con los catálogos de puestos y tabuladores de sueldos y salarios correspondientes; asimismo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo de comisión sindical, a trabajadores durante el periodo de permiso sin goce de sueldo ni a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia. Adicionalmente, mediante la revisión de una muestra de 170 expedientes de personal, se verificó que el personal cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos.

**18.** Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, se verificó que la Universidad Autónoma de Guerrero determinó y enteró, a las instancias correspondientes y dentro de los plazos establecidos, 359,948.3 miles de pesos por concepto del Impuesto Sobre la Renta y 323,825.2 miles de pesos por concepto de seguridad social.

**19.** Con la confrontación de la información de las nóminas del programa, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los Registros Federales de Contribuyentes y las Claves Únicas de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**20.** Con la revisión de seis expedientes de adquisiciones, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y los recursos del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior por la Universidad Autónoma de Guerrero, se verificó que los contratos números UAGro.-ADQ-INV3P-026PSVET-2022, UAGro.-ADQ-INV3P-045PSEC-2022, UAGro.-ADQ-INV3P-039PSM-2022, UAGro.-ADQ-INV3P-053AE-2022, UAGro.-ADQ-INV3P-054ECL-2022 y UAGro.-ADQ-INV3P-059ET-2022 se adjudicaron mediante invitación a cuando menos tres personas, que contaron con las bases, las actas de las juntas de aclaraciones, las actas de aperturas de propuestas técnicas y económicas, los cuadros comparativos y las actas de fallo; asimismo, los proveedores no se encontraron inhabilitados y los contratos estuvieron formalizados; no obstante, se careció del presupuesto base que se utilizó para determinar los rangos de adjudicación y de los oficios de invitación de los proveedores que fueron convocados, y respecto del contrato UAGro.-ADQ-INV3P-026PSVET-2022 no se acreditó el supuesto para eximir al contratista de la garantía de cumplimiento.

La Universidad Autónoma de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación

justificativa que acredita que los montos de actuación de adquisiciones fueron autorizados con el Acta de Instalación y Primera Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Guerrero; asimismo, proporcionó los oficios de invitación de los proveedores convocados, y la notas de remisión del contrato UAGro.-ADQ-INV3P-026PSVET, que acreditaron el supuesto para eximir al contratista de la garantía de cumplimiento, con lo que se solventa lo observado.

**21.** Con la revisión de seis expedientes de adquisiciones, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y los recursos del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior por la Universidad Autónoma de Guerrero, se verificó que los bienes y servicios de los contratos números UAGro.-ADQ-INV3P-026PSVET-2022, UAGro.-ADQ-INV3P-045PSEC-2022, UAGro.-ADQ-INV3P-039PSM-2022, UAGro.-ADQ-INV3P-053AE-2022, UAGro.-ADQ-INV3P-054ECL-2022 y UAGro.-ADQ-INV3P-059ET-2022 se entregaron y ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, y en los casos aplicables contaron con los resguardos correspondientes.

#### **Obra Pública**

**22.** Con la revisión de nueve expedientes de obras públicas, ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, de los Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples y del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior por la Universidad Autónoma de Guerrero, se verificó que su ejecución se autorizó por administración directa, las cuales se soportaron en la relación del personal técnico, la relación de maquinaria, los estudios de mercado para la adquisición de materiales de construcción, maquinaria y mano de obra, los presupuestos, la integración de materiales por concepto, el análisis de precios unitarios, los programas de obra y los planos; asimismo, los pagos se soportaron en las facturas, los números generadores, las notas de bitácora, los croquis, los reportes fotográficos, las pruebas de laboratorio y las actas de inicio y de entrega-recepción a las áreas operativas.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 22 resultados, de los cuales, en 20 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,259,495.0 miles de pesos, que representó el 98.0% de los 2,306,166.9 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma de Guerrero mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

De los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, por 2,228,003.1 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2022, la Universidad Autónoma

de Guerrero comprometió 2,228,003.1 miles de pesos y pagó 2,215,372.7 miles de pesos, que representaron el 99.4% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, pagó 2,228,003.1 miles de pesos, que representaron el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 6,394.1 miles de pesos, se destinaron a los objetivos del programa.

De los recursos del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior del ejercicio fiscal 2022, por 50,000.0 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2022, la Universidad Autónoma de Guerrero comprometió 50,000.0 miles de pesos y pagó 45,283.7 miles de pesos, que representaron el 90.6% de los recursos transferidos, y al 31 de marzo de 2023, pagó el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 942.6 miles de pesos, se destinaron a los objetivos del programa.

De los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, por 20,940.1 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2022, la Universidad Autónoma de Guerrero comprometió y pagó el total de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 80.0 miles de pesos, se destinaron a los objetivos del fondo.

De los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 7,223.7 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2022, la Universidad Autónoma de Guerrero comprometió y pagó el monto total, que representó el 100.0% de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 16.1 miles de pesos, se destinaron a los objetivos del fondo.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Autónoma de Guerrero observó la normativa, principalmente en materia del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 enero de 2016, que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Guerrero y la Universidad Autónoma de Guerrero, número 0143/22, de los Convenios de Apoyo Financiero en el Marco del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior), número 0597/22 y 0598/22, y de la Ley de Coordinación Fiscal.

La Universidad Autónoma de Guerrero dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Autónoma de Guerrero cumplió sus obligaciones de transparencia ya que remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto y Ficha de Indicadores de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2022; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas y se publicó en sus medios oficiales de difusión

En conclusión, la Universidad Autónoma de Guerrero realizó un ejercicio de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales ajustado a la normativa.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
8. Obra Pública.

La realización de las guías de auditoría para desarrollar los procedimientos se enfocó en dos tipos de objetos, los relacionados con el programa el gasto federalizado programable (U006, FAM y U079) y los de las Participaciones Federales, como parte de los recursos de libre administración.



De acuerdo con lo señalado, se determinaron en términos generales los procedimientos de auditoría, en los que se revisó lo siguiente:

- ❖ *Evaluación de control interno:* En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ *Transferencia de recursos y rendimientos financieros:* El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ *Registro e información financiera de las operaciones:* Se verificó que las universidades estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos de los objetos fiscalizados y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ *Destino y ejercicio de los recursos:* En cuanto a los recursos etiquetados se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

*Por su parte, para los recursos de libre administración hacendaria se verificó la aplicación y en su caso, existencia de recursos disponibles en las cuentas del patrimonio universitario.*

- ❖ *Transparencia del ejercicio de los recursos:* Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ *Servicios personales:* Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ *Adquisiciones, arrendamientos y servicios:* Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos

que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

- ❖ *Obra pública:* Se verificó que las obras o acciones de mantenimiento seleccionadas en la muestra de auditoría se adjudicaron de acuerdo con la normativa aplicable; asimismo, que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a distintos factores.

#### *Áreas Revisadas*

La Universidad Autónoma de Guerrero.